

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 10 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1572/98-S.2.ª, interpuesto por don Ricardo Sánchez Avivar ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por Don Ricardo Sánchez Avivar recurso contencioso-administrativo núm. 1572/98-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 9.2.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 22.4.97, recaída en el expediente sancionador F.P. 19/92 y 73/92, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1572/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala,

en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 10 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1744/98-S.2.ª, interpuesto por doña Carmen Emilia Torres Martínez ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Carmen Emilia Torres Martínez recurso contencioso-administrativo núm. 1744/98-S.2.ª, contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 17.2.98, por la que se desestima el recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 10.6.97, recaída en el expediente sancionador Montes 6/87, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1744/98-S.2.ª

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, a 10 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 3852/98).

Por así haberlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de Ejecutivo Pagaré 00535/1996 1.º, seguido a instancias de Banco de Andalucía, S.A., domiciliado en C/ José Antonio Primo de Rivera, núm. 18 (Jerez de la Fra., Cádiz), representado por la Procuradora doña M.ª Dolores Romero Gutiérrez contra Onubaiuz, S.L., y Confrisur, S.L., por medio del presente se notifica a Onubaiuz, S.L., cuyo domicilio actual se ignora, la sentencia dictada en los referidos autos, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de los demandados Onubaiuz, S.L., y Confrisur, S.L., hasta hacer trance y remate de los mismos y con su producto entero y cumplido pago al actor Banco de Andalucía, S.A., de la cantidad de 698.500 ptas. de principal, más los intereses legales y los gastos, hasta el completo pago, y condenándoles a las costas del Juicio. Hágase saber a las partes que contra esta Resolución podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de la notificación de la misma.

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados cuyos domicilios se ignoran, expido el presente en Sevilla a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- El/La Magistrado/a Juez. El/La Secretario/a.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIECISEIS DE SEVILLA

EDICTO. Cédula de citación de remate. (PP. 3769/98).

Número: 431/98. Ngdo.: 3F. Procedimiento: Juicio Ejecutivo de Compravedesu, S.L., Procuradora Sra. doña Isabel Escartín García de Ceca, contra Palmtap, S.L., don Miguel Cubero Terrón, doña Rosalía López Sanvicente y doña María Teresa Alvés Prieto.

En virtud de lo acordado en Resolución de esta fecha, en los autos de referencia, por la presente se cita de remate a los referidos demandados don Miguel Cubero Terrón y Rosalía López Sanvicente, a fin de que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles se oponga a la ejecución contra el mismo despachada, si le conviniera, personándose en los

autos por medio de Abogado que les defienda y Procurador/a que les represente, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal parándoles con ello el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Se hace constar expresamente que, por desconocerse el paradero de los demandados, se ha practicado embargo sobre bienes de su propiedad sin previo requerimiento de pago.

Principal: 2.254.375 ptas.
Gastos de protesto: 7.250 ptas.
Intereses, gastos y costas: 800.000 ptas.

En Sevilla a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Secretario.

Citado de remate: Don Miguel Cubero Terrón, C/ Santillana, 6, Sevilla, y doña Rosalía López Sanvicente, C/ Escarpín, 3, Sevilla.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 11 de diciembre de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Trabajo e Industria.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: ACS/COA-14/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Segunda Fase de la Evaluación Intermedia del Programa Operativo del MCA. Objetivo 1 (FSE) de Andalucía.
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 123, del 29.10.1998.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 20.000.000 (veinte millones de pesetas).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 11.12.1998.
 - b) Contratista: Ingeniería Idom Internacional, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 17.890.000 (diecisiete millones ochocientos noventa mil pesetas).

Sevilla, 11 de diciembre de 1998.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de La Axarquía de Vélez-Málaga (Málaga).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: HAX.AC.6/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de marcapasos (generadores y electrodos) (a6-98-HAX).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 61, de 2.6.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 17.026.290 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 23.9.98.
 - b) Contratista: Ciamsa Andalucía, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 15.190.790 ptas.